



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 327.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA TERCERA SECRETARIA CARMEN ALICE PARQUET SOSA, FUNCIONARIA DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, EN EL “PROGRAMA DE DERECHO INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS”, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE LA HAYA, REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, DEL 26 DE JUNIO AL 4 DE AGOSTO DE 2017.

Asunción, 5 de abril de 2017

VISTO: El Memorándum DM/AJDIP/M/N° 385/16 del 23 de noviembre de 2016, por medio del cual el Abogado Rubén Darío Ortiz, Director de Asuntos Legales, solicita se dicte la correspondiente Resolución para autorizar la participación de la Tercera Secretaria Carmen Alice Parquet Sosa, funcionaria de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público, en el “Programa de Derecho Internacional de las Naciones Unidas”, a llevarse a cabo en la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, del 26 de junio al 4 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del mencionado evento se hará cargo de los pasajes y estadía a favor de la funcionaria designada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar la participación de la Tercera Secretaria **Carmen Alice Parquet Sosa**, funcionaria de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público, en el “Programa de Derecho Internacional de las Naciones Unidas”, a llevarse a cabo en la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, del 26 de junio al 4 de agosto de 2017.
- Art. 2° Disponer que la funcionaria designada para participar de dicho evento eleve un informe por escrito a la Dirección General de Gabinete, sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo de Claverol**
Ministra Sustituta

No _____